

DECRETO ALCALDICIO N° 2309/

MODIFICA D.A N°2172/20.09.2022 QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SUMINISTRO PARA COBRANZA, REVISIÓN, CALCULO DE CAPITALES PROPIOS, IMPUESTOS LOCALES Y SU RECAUDACIÓN**", adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 20.09.2022, que declara desierta Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID **3656-93-LP22 "SUMINISTRO PARA COBRANZA, REVISIÓN, CALCULO DE CAPITALES PROPIOS, IMPUESTOS LOCALES Y SU RECAUDACIÓN"**, la necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 20.09.2022., en atención a que registra error en ID.

El Memo N°502 de fecha 23.09.2022, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 20.09.2022, en atención a que registra error en ID **3656-66-L121 "SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL"**.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 20.09.2022, por error en ID de Licitación Pública.

DEBE DECIR:

DECLARASE DESIERTA Licitación ID N°3656-93-LP22 "**SUMINISTRO PARA COBRANZA, REVISIÓN, CALCULO DE CAPITALES PROPIOS, IMPUESTOS LOCALES Y SU RECAUDACIÓN**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap:-

DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE